CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y ANTECEDENTES
EL DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

HACE CONSTAR:

Que consultadas las bases de datos de la Policía Nacional (www.policia.gov.co), Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co), Contraloría General de la República (www.contraloria.gov.co), y (Consejo Profesional que aplique), la existencia de antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales respectivamente de **CARLOS ARTURO RUEDA MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **91.244.593,** se obtuvo el siguiente resultado:

CONSULTA	RESULTADO DE LA CONSULTA
ANTECEDENTES JUDICIALES	**NO** tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (SIRI)	**NO** registra sanciones, ni inhabilidades vigentes
ANTECEDENTES FISCALES (SIBOR)	**NO** se encuentra reportado
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**NO** se encuentra reportado
CERTIFICADO DE VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (cuando aplique según la profesión)	**NO** se encuentra reportado

Que apreciados los resultados de la consulta anterior y los documentos presentados por **CARLOS ARTURO RUEDA MARTÍNEZ**, se puede inferir la existencia de documentos establecidos en el numeral 2 “Documentos que debe adjuntar a la propuesta” del formato CO-FO-044 “Invitación a Contratar con la USPEC”.

Además, adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el formato “CO-FO-022 Estudios Previos para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales” y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para atender el objeto del contrato a suscribir.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior **CARLOS ARTURO RUEDA MARTÍNEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **91.244.593**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC, PARA REALIZAR LA GESTION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA"**

Se expide en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023). De acuerdo con la descripción de la necesidad remitida por **LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**.



LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC

Elaboró: Yoana Muñoz Avendaño-Abogada Contratista DIGECO. YMA
Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO AT